ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Insumos de Limpieza para Camiones ID Nº 266.907"

Asunción, 12 de junio de 2014.-

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para la "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA CAMIONES – ID 266.907/14"***, constituido y conformado por **Resolución N° 1119 I.** de la Intendencia Municipal de fecha 29 de Mayo de 2014, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**

- **Resolución N° 1119/2.014 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **29 de Mayo de 2.014.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 24 de marzo de 2014.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 59/2.014** de fecha 16/01/2014.AD REFERENDUM

OFERENTES

1. **GL VENTAS & SERVICIOS**	**RUC Nº 1861152-4**
2. **TECNOLANDIA**	**RUC Nº 4264986-2**
3. **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	**RUC Nº 80033363-2**
4. **DISTRIBUIDORA CEMA S.A.**	**RUC Nº 80034320-4**

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Titulo Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** "*Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "*Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes".*

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; "...*

Abog. Benito Alejandro Torres Acosta
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

César Adle Sanabria

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) GL VENTAS & SERVICIOS	Gs. 24.900.000- (I.V.A. Incluido)
2) TECNOLANDIA	Gs. 31.200.000- (I.V.A. Incluido)
3) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 28.975.000- (I.V.A. Incluido)
4) DISTRIBUIDORA CEMA S.A.	Gs. 46.463.600- (I.V.A. Incluido)

Observaciones:

En la Evaluación económica se observa que la Empresa **GL VENTAS & SERVICIOS** es la oferta más baja y se adecua a la Disponibilidad Presupuestaria.

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

OFERENTES				
Documentación Solicitada	G L VENTAS & SERVICIOS	TECNOLANDIA	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	DISTRIBUIDORA CEMA
Formulario de presentación de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R.U.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.D.J.J. Art. 40 Res. N° 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (persona jurídica)	----------	----------	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adie Sanabria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Evaluación Técnica:

Por Memorándum Nº 522/14 de fecha 01 de abril de 2014 el Dpto. de Contrataciones dependiente de la Dirección de Adquisiciones de se dirige a la Dirección de Servicios Urbanos solicitando el informe técnico del presente proceso. Así mismo se solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales del mercado.

En respuesta a esto la Dirección de Servicios Urbanos remite un Memorándum Nº 153 de fecha 11 de abril de 2014 donde expresa lo siguiente:

Por la presente me dirijo a usted en relación al proceso de Contratación Directa ID Nº 266.907/14 para la "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA CAMIONES.", En referencia al Memorándum D.A. Nº 522/2014, se solicita el informe de evaluación técnica de las ofertas presentadas por los oferentes.

1) GL VENTAS & SERVICIOS
2) TECNOLANDIA
3) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
4) DISTRIBUIDORA CEMA S.A.

En este orden, analizada las documentaciones adjuntas, se informa que todas cumplen con las especificaciones técnicas y cotizaciones presentadas por las Empresas oferentes, cumplen con los requerimientos técnicos y se ajustan al rango de valores normales establecidos en el mercado.

Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a las Especificaciones Técnicas exigidas y su cumplimiento correspondiente

OFERENTES

ITEM	*DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*GL VENTAS & SERVICIOS*	*TECNOLANDIA*	*FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*	*DISTRIBUIDORA CEMA S.A.*
1	*Adquisición de Insumos de Limpieza para Camiones*	*Especificaciones técnicas contenidas en la carta de invitación "Adquisición de Insumos de Limpieza para Camiones*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Análisis realizado a las documentaciones remitidas, cumplimos en informar que todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se informa que todas las ofertas se encuentran dentro de los valores normales de mercado.

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 59/14 de fecha 16/01/14, con la siguiente descripción: **DEP 30, PROG. 13, PROY. 133, RUBRO 341, DESCRIPCION, ELEMENTOS DE LIMPIEZA., POR UN MONTO DE Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones). AD Referéndum**

Maria T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
GL VENTAS & SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	24.900.000.-
TECNOLANDIA	CUMPLE	CUMPLE	31.200.000.-
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	28.975.000.-
DISTRIBUIDORA CEMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	46.463.600.- (Sobrepasa Disponibilidad Presupuestaria)

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

GL VENTAS & SERVICIOS

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Unidad De Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	47131810-001	Detergente concentrado	Envase de 5 litros	Ardeli	litro	Paraguay	7.000	1.800.-	12.600.000.-
2	47131819-001	Soda caustica concentrada	Envase de 5 litros	Ardeli	litro	Paraguay	2.500	3.000.-	7.500.000.-
3	47131824-001	Limpia vidrios con atomizador	Envase de 5 litros	Ardeli	litro	Paraguay	100	3.000.-	300.000.-
4	47131803-008	Hipoclorito de sodio	Envase de 5 litros	Ardeli	litro	Paraguay	2.000	1.400.-	2.800.000.-
5	47131502-005	Trapos de franela	Unidad	Ardeli	Unidad	Paraguay	200	2.750.-	550.000.-
6	47131501-001	Estopa de hilo	Paquetes de 400 gramos	Ardeli	Paquete	Paraguay	200	5.750.-	1.150.000.-

Valor total IVA incluido: 24.900.000.-

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Adie Sanabria
Director General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 266.907/14 para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA CAMIONES**, a la Empresa **GL VENTAS & SERVICIOS** con **RUC Nº 1861152-4** por un monto total de **Gs.24.900.000.-** (VEINTICUATRO MILLONES NOVESCIENTOS MIL) IVA incluido; por los argumentos expuestos en la presente. AD REFERENDUM

2. **DESCALIFICAR** a las Empresas, **TECNOLANDIA, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., DISTRIBUIDORA CEMA S.A.** por las consideraciones expuestas en la presente contratación.

Es nuestro informe.-

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Director General de Administración y Finanzas

Directora de Servicios Urbanos

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

b/p

5NL